

1340104001



Factura: 001-002-000027806



20171701055P00900

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno

QUITO

Escritura N°:	20171701055P00900						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR ZUTHER SIGFRID ROBERT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704346194	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GONZALEZ CASTILLO INES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501291470	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS DE PEREZ GLADYS DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718703257	VENEZOLANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	230000.00						

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO  
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000027806



20171701055P00900

NOTARIA 55  
Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER

E

INÉS MARÍA GONZÁLEZ CASTILLO

A FAVOR DE

GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ

CUANTÍA: USD. 230.000,00

(DI, 2 COPIAS)

O.F.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER E INÉS MARÍA

Sello  
05/19/17

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

**GONZÁLEZ CASTILLO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **VENDEDORES**, cuyo domicilio se encuentra ubicado en esta ciudad de Quito, en las calles **URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES LOTE VEINTE Y SIETE A, PUEMBO**, teléfono: **TRES CINCO SEIS NUEVE UNO OCHO CINCO (3569185)**, correo: **rssalazarz@gmail.com**; y por otra parte comparece la señora **GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ**, de estado civil **viuda**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **COMPRADORA**, quien señala como su domicilio en esta ciudad de Quito, en las calles **URBANIZACIÓN EL CONDADO, CALLE T PASAJE SEIS EDIFICIO TRIBOLI, DEPARTAMENTO SEIS**, teléfono: **CERO NUEVE NUEVE CINCO OCHO CINCO UNO CERO (0995258510)**, correo: **gladysarias42@hotmail.com**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora **GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PEREZ**, quien es de nacionalidad Venezolana, todos legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas copias certificadas y certificados digitales de datos de identidad, se adjuntan a este instrumento, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato los cónyuges señores **SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER** y señora **INÉS MARÍA GONZÁLEZ CASTILLO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante se les llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y por otra parte la señora **GLADYS DE**

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

JESÚS ARIAS DE PÉREZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR".-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son dueños y propietarios de la vivienda signada con el número Uno, ubicada en el condominio González Salazar del Cantón Manta, Corporación Social Ciudad del Mar, que lo adquirieron mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos de Copropiedad que le otorgaran los cónyuges señor Carlos Hernán Cristóbal González Anda y señora Mónica del Carmen Cruz Moya, celebrada en la Notaría Publica Cuarta del Cantón Manta, el veinticinco (25) de septiembre del dos mil catorce (2014), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve (29) de octubre del dos mil catorce (2014); la misma que se detalla a continuación. TRES PUNTO UNO (3.1).- VIVIENDA UNO (1): DEL CONDOMINIO GONZÁLEZ SALAZAR.- TRES PUNTO UNO PUNTO UNO (3.1.1).- SUBSUELO Nivel MENOS DOS COMA CINCUENTA Y CUATRO (-2,54) CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48,00m<sup>2</sup>): Consta de Estacionamiento y cuarto de Bombas, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Vivienda UNO (1) - Planta baja en CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48,00m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con terreno del condominio en CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48,00m<sup>2</sup>)- POR EL NORTE: Lindera con área comunal condominio en CINCO COMA SETENTA Y TRES METROS (5,73m.) POR EL SUR: Lindera con vivienda UNO (1) - patio nivel MENOS DOS COMA CINCUENTA Y CUATRO (- 2,54) y terreno condominio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en CINCO COMA CERO NUEVE METROS (5,09m.), desde este punto gira hacia el Norte en DOS COMA NOVENA Y CUATRO METROS (2,94m.), desde este punto gira hacia el Este en CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS (5,53m). POR EL ESTE: Lindera

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

vivienda UNO (1) - patio nivel MENOS DOS COMA CINCUENTA Y CUATRO (-2,54) en CINCO COMA OCHENTA METROS (5,80m.) OESTE: Lindera con límite subsuelo, partiendo desde el Sur hacia el Norte en DOS COMA SESENTA Y CUATRO METROS (2,64m.), desde este punto gira hacia el este en CUATRO COMA NOVENTA Y DOS METROS (4,92m.), desde este punto gira hacia el norte en CINCO COMA SESENTA METROS (5,60m.)

ÁREA: CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48M2.) TRES PUNTO UNO PUNTO DOS (3.1.2).- PATIO Nivel MENOS DOS COMA CINCUENTA Y CUATRO (- 2,54) SESENTA Y NUEVE COMA VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (69,22m2).- Consta con los siguientes ambientes: Jardines y Accesos vehiculares; se circunscriben dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en SESENTA Y NUEVE COMA VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (69,22m2). POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en SESENTA Y NUEVE COMA VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS (69,22m2). POR EL NORTE: Lindera con área comunal Ingreso en CINCO COMA TREINTA Y CINCO METROS (5,35m). POR EL SUR: Lindera con límite de terreno en DOCE COMA VEINTE Y OCHO METROS (12,28m.) POR EL ESTE: Lindera con vía UNO (1) en SIETE COMA CINCUENTA Y SIETE METROS (7,57m). POR EL OESTE: Lindera con terreno condominio y vivienda UNO (1) - subsuelo, partiendo desde el Sur hacia el Norte en UNO COMA OCHENTA Y UNO METROS (1,81m.), desde este punto gira hacia el este en CERO COMA VEINTE METROS (0,20m.), desde este punto gira hacia el Norte en DOS COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (2,94m.), desde este punto gira hacia el Este en CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS (5,53m.), desde este punto gira hacia el Norte en CINCO COMA OCHENTA METROS (5,80m.)

ÁREA: SESENTA Y NUEVE COMA VEINTE Y DOS METROS

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

CUADRADOS (69,22M2). TRES PUNTO UNO PUNTO TRES (3.1.3).- PLANTA BAJA Nivel MÁS CERO COMA CERO CERO (+0,00) NOVENTA Y SIETE COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (97,06m2).- Consta de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, lavandería, útil, dos terrazas cubiertas, baño social, escalera; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con vivienda UNO (1) - planta alta en NOVENTA Y SIETE COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (97,06m2). POR ABAJO: Lindera con vivienda UNO (1)- Subsuelo y terreno del condominio en NOVENTA Y SIETE COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (97,06m2). POR EL NORTE: Lindera con área comunal condominio y vivienda DOS (2)- planta baja, partiendo desde el Oeste hacia el Este en SEIS COMA OCHENTA Y CUATRO METROS (6,84m.), desde este punto gira hacia el sur en CERO COMA SESENTA Y CINCO METROS (0,65m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO COMA TREINTA Y SIETE METROS (0,37m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO COMA SESENTAY CINCO METROS (0,65m.), desde este punto gira hacia el Este en CINCO COMA SESENTA METROS (5,60m.) POR EL SUR: Lindera con vivienda UNO (1) -Patio, partiendo desde el Oeste hacia el este en UNO COMA OCHENTA Y CINCO METROS (1,85m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO COMA OCHENTA METROS (0,80m.), desde este punto gira hacia el este en CERO COMA TREINTA Y CINCO METROS (0,35m.), desde este punto gira hacia el Sur en UNO COMA CINCUENTA Y CINCO METROS (1,55m.), desde este punto gira hacia el Este en CINCO COMA CATORCE METROS (5,14m.), desde este punto gira hacia el Norte en DOS COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (2,94m.), desde este punto gira hacia el Este en CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS (5,53m.) POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia Vivienda UNO (1)- patio en CINCO COMA

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

OCHENTA METROS (5,80m.) POR EL OESTE: Lindera con limite planta baja en SIETE COMA SESENTA Y SIETE METROS (7,67m.) ÁREA: NOVENTA Y SIETE COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (97,06M<sup>2</sup>). TRES PUNTO UNO PUNTO CUATRO (3.1.4).- PATIO Nivel MÁS CERO COMA CERO CERO (+0,00) VEINTE Y DOS COMA VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS (22,21m<sup>2</sup>).- Consta del ambiente: Jardines; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en VENTE Y DOS COMA VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS (22,21m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con terreno del condominio en VEINTE Y DOS COMA VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS (22,21m<sup>2</sup>). POR EL NORTE: Lindera con Vivienda UNO (1) - planta baja, partiendo desde el Oeste hacia el Este en UNO COMA CINCUENTA METROS (1,50m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO COMA OCHENTA METROS (0,80m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO COMA TREINTA Y CINCO METROS (0,35m.), desde este punto gira hacia el Sur en UNO COMA CINCUENTA Y CINCO METROS (1,55m.), desde este punto gira hacia el Este en CUATRO COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (4,94m). POR EL SUR: Lindera con límite de terreno en SEIS COMA NOVENTA Y UNO METROS (6,91m.) POR EL ESTE: Lindera con vivienda UNO (1) -patio nivel MENOS COMA CINCUENTA Y CUATRO (-2,54) en UNO COMA OCHENTA CUATRO METROS (1,84m.) POR EL OESTE: Lindera con vivienda UNO (1) - patio nivel MÁS DOS COMA OCHENTA Y OCHO (+2,88) en CINCO COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (5,94m.) ÁREA: VEINTE Y DOS COMA VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS (22,21M<sup>2</sup>). TRES PUNTO UNO PUNTO CINCO (3.1.5).- PLANTA ALTA Nivel MÁS DOS PUNTO OCHENTA Y OCHO (+ 2.88) CIENTO DIECIOCHO COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (118,88m<sup>2</sup>).- Consta de los siguientes

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

ambientes: Tres dormitorios y tres baños, dos Terrazas y Estar familiar, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta en CIENTO DIECIOCHO COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (118,88m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con Vivienda UNO (1) planta baja en CIENTO DIECIOCHO COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (118,88m<sup>2</sup>). POR EL NORTE. Lindera con Vivienda DOS (2) - planta alta en TRECE COMA NOVENTA Y DOS METROS (13,92m). POR EL SUR: Lindera con vacío hacia Vivienda UNO (1) -patio nivel MÁS CERO COMA CERO CERO (+0,00) y Vivienda UNO (1) - patio nivel MÁS COMA OCHENTA Y OCHO (+ 2,88), partiendo desde el Oeste hacia el este en TRES COMA CUARENTA Y CINCO METROS (3,45m.), desde este punto gira hacia el Sur en CERO COMA VEINTE Y TRES METROS (0,23m.), desde este punto gira hacia el Este en UNO COMA TREINTA METROS (1,30M)., desde este punto gira hacia el Sur en CERO COMA CINCUENTA Y OCHO (0,58.), desde este punto gira hacia el este en CUATRO COMA CUARENTA Y CINCO METROS (4,45m.), desde este punto gira hacia el Norte en UNO COMA TREINTA Y OCHO METROS (1,38m.), desde este punto gira hacia el Este en CUATRO COMA NOVENTA Y SIETE METROS (4,97m). POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia vivienda UNO (1) - patio nivel MÁS CERO COMA CERO CERO (+0,00) partiendo desde el Sur hacia el Norte en CINCO COMA NOVENTA METROS (5,90m.), desde este punto gira hacia el Oeste en CERO COMA VEINTE Y CINCO METROS (0,25m.), desde este punto gira hacia el Norte en UNO COMA VEINTE METROS (1,20m) POR EL OESTE: Lindera con vivienda UNO (1) - patio nivel MÁS DOS COMA OCHENTA Y OCHO (+2,88), partiendo desde el Sur hacia el Norte en DOS COMA DIEZ METROS (2,10m.), desde este punto gira hacia el oeste en CERO COMA CUARENTA METROS (0,40m.), desde este punto

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

gira hacia el Norte en TRES COMA CINCUENTA Y CINCO METROS (3,55m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO COMA CUARENTA METROS (0,40m.), desde este punto gira hacia el Norte en DOS COMA CERO DOS METROS (2,02m). ÁREA: CIENTO DIECIOCHO COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (118,88m<sup>2</sup>). TRES PUNTO UNO PUNTO SEIS (3.1.6).- PATIO Nivel MÁS DOS COMA OCHENTA Y OCHO (+2,88) SETENTA Y UNO COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (71,96m<sup>2</sup>).- Consta del ambientes: Jardines; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en SETENTA Y UNO COMA NOVENTAY SEIS METROS CUADRADOS (71,96m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en SETENTA Y UNO COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (71,96m<sup>2</sup>). POR EL NORTE: Lindera con Vivienda DOS (2) - patio nivel MÁS DOS COMA OCHENTA Y OCHO (+2,88) en CUATRO COMA TREINTA Y TRES METROS (4,33m). POR EL SUR: Lindera con límite de terreno en CINCO COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (5,94m.) POR EL ESTE: Lindera con Vivienda UNO (1) -patio nivel MÁS CERO COMA CERO CERO (+0,00), partiendo desde el Sur hacia el Norte en CINCO COMA NOVENTA Y CUATRO METROS (5,94m.), desde este punto gira hacia el Oeste en TRES COMA CUARENTA Y CINCO METROS (3,45m), desde este punto gira hacia el Norte en DOS COMA DIEZ METROS (2,10m.), desde este punto gira hacia el Oeste en CERO COMA CUARENTA METROS (0,40m.), desde este punto gira hacia el Norte en TRES COMA CINCUENTA Y CINCO METROS (3,55m.), desde este punto gira hacia el Este en CERO COMA CUARENTA METROS (0,40m.), desde este punto gira hacia el Norte DOS COMA CERO DOS METROS (2,02m). POR EL OESTE: Lindera con limite terreno en QUINCE COMA VEINTE Y DOS METROS (15,22m). ÁREA: SETENTA Y

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

UNO COMA NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (71,96M<sup>2</sup>). LA VIVIENDA UNO (1) Tiene un área total: Área vendible (m<sup>2</sup>): Construida: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES COMA NOVENTA Y CUATRO (263,94), No Construida: CIENTO SESENTA Y TRES COMA TREINTA Y NUEVE (163,39), ALÍCUOTA %: Construida: CERO COMA DOS CINCO CERO CERO (0,2500), No construida: CERO COMA DOS CUATRO CERO CUATRO (0,2404) ALÍCUOTA TOTAL %: CERO COMA CUATRO NUEVE CERO CUATRO (0,4904). Área de terreno (m<sup>2</sup>): TRESCIENTOS DOS COMA TREINTA Y TRES (302,33). Área Común (m<sup>2</sup>): NUEVE COMA CERO SEIS (9,06) ÁREA TOTAL (m<sup>2</sup>): CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (436.39).- LINDEROS GENERALES Condominio González Salazar, Corporación Social Ciudad del Mar.- NORTE: LOTE NÚMERO CERO UNO GUIÓN CERO SEIS EN VEINTE Y CINCO COMA CERO CUATRO METROS (25,04), SUR: LOTE NÚMERO CERO UNO GUIÓN CERO DOS EN VEINTE Y CINCO COMA CERO CUATRO METROS; OESTE: LOTE NÚMERO CERO CINCO GUIÓN CERO DOS EN ONCE COMA SESENTA Y OCHO METROS MÁS DIECISIETE COMA CATORCE METROS; ESTE: VÍA UNO EN ONCE COMA SESENTAY OCHO METROS MÁS OCHO COMA SETENTA Y TRES METROS. **TERCERA.- COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, Los Vendedores, dan en venta y enajenación perpetua la totalidad de sus derechos de dominio que le corresponden sobre el bien inmueble con las medidas, linderos y superficie antes singularizados, que ha quedado descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Condominio González Salazar del cantón Manta, Corporación Social Ciudad del Mar, a favor de la Compradora. Consecuentemente a partir de la presente venta la señora GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ, se convierte en propietaria del

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

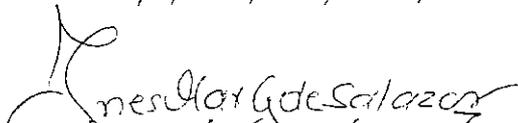
referido bien.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente venta que se ha pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 230.000,00), valor que la compradora ya ha realizado la entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA.- DEL SANEAMIENTO.-** La venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus mensuras varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Manifiesta la señora GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ, que ACEPTA, la presente escritura de COMPRAVENTA del bien antes descrito realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su pertenencia.- **SÉPTIMA.- DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Quito, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **OCTAVA.- SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** La compradora dice conocer y aceptar el Régimen de la Propiedad Horizontal del Condominio González Salazar, Corporación Social Ciudad del Mar, al cual se somete.- **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.-  
Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean  
necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.-  
**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo  
su valor legal, junto con la documentación que se agrega como habilitante, la  
misma que se halla suscrita por el Abogado Jorge Renato Heredia Gallardo,  
portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil quince guión  
cuatrocientos ochenta del Foro de Abogados de Manabí.- Para la celebración de  
la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que les  
fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta y clara voz, se afirman y  
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
**SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER**

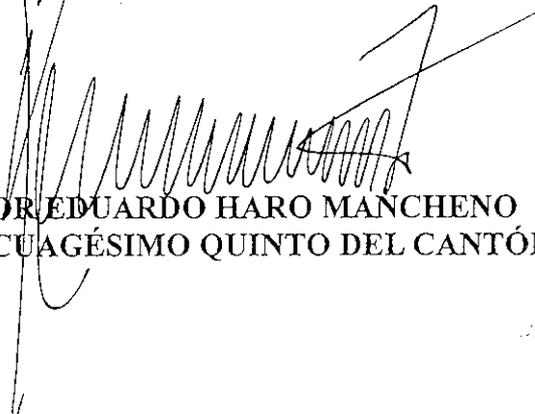
C.C. 1704346194

  
**INÉS MARÍA GONZÁLEZ CASTILLO**

C.C. 0501291470

  
**GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ**

C.C. 171840325-7

  
**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA DE**  
**Dr. Eduardo Haro Mancheno**  
**QUITO**

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 55

Notario  
Jorge Oswaldo Troya Fuertes  
Manabí  
QUITO



Número único de identificación: 1704346194

Nombres del ciudadano: SALAZAR ZUTHER SIGFRID ROBERT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CASTILLO INES MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1985

Nombres del padre: SALAZAR RUBEN DARIO

Nombres de la madre: ZUTHER ILSE HERTHA HILDEGARD

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-26739



175-024-26739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.12 11:34:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



NOTARIA 55

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo Nieto Manchene

Número único de identificación: 0501291470

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CASTILLO INES MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ZUTHER SIGFRID ROBERT

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1985

Nombres del padre: GONZALEZ FOLLECO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: CASTILLO VINUEZA ENMA INES

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA QUITO

NOTARIA 55

N° de certificado: 172-024-26712



172-024-26712

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.12 11:34:09 ECJ  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



NOTARIA 55

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Jr. Eduardo Paiz Manchenu  
QUITO



Número único de identificación: 1718703257

Nombres del ciudadano: ARIAS DE PEREZ GLADYS DE JESUS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEREZ JOSE ANGEL

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ARIAS EULALIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-26758



175-024-26758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.12 11:34:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN

CEDULA  
 170434619-4

CIUDADANIA  
 SALAZAR RUBEN ROBERTO  
 SALAZAR RUBEN ROBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CONDOMINIO ELIMARIZ  
 PRESENTACION DEL REGISTRO  
 MADRID, ESPAÑA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 NOMBRE MARIA  
 DONDALEZ CASTILLO




SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL  
 M.D. OMILIO HARO MANCHENO  
 QUITO

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL  
 SALAZAR RUBEN ROBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 PRESENTACION DEL REGISTRO  
 MADRID, ESPAÑA

*Roberto*

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 1 INCLUIDO EN

011 - 041  
 VOTANDO

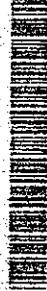
011  
 (APELLIDOS)

170434619  
 CEDULA

SALAZAR RUBEN ROBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION I  
 ZONA


CIUDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACHEBARÁ QUE USTED  
 SUPRABO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES ELECTORALES Y FISCAL

RAZON: Dr. Edgardo Haro Mancheno, Notario  
 Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL  
 DOCUMENTO que antecede en copias ES  
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 17 de Mayo de 2017

*Edgardo Haro Mancheno*

NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO  
 QUITO

NOTARIA 55

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 171870325-7 QUITO

APellidos y Nombres: ARIAS DE PEREZ GLADYS DE JESUS  
 Lugar de Nacimiento: Venezuela Urdaz  
 Fecha de Nacimiento: 1942-07-02  
 Nacionalidad: VENEZOLANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Viuda  
 José Ángel Pérez

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: DEPENDIENTE

APellidos y Nombres del Padre: MANCHENO  
 APellidos y Nombres de la Madre: ARIAS EULALIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
 2011-09-07

Fecha de Expiración: 2021-09-07

V434412244

0807 68157

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 02 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 12 MAY 2017

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
 NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO  
 QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
 QUITO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0606607

5/4/2017 4:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LA COMPRADORA ES DE LA 3RA EDAD APLICANDO SOLO A LAS 500 R.B.U(\$187500.00) LA DIFERENCIA CANCELA SOBRE EL 100%(\$42500.00) DANDO UN TOTAL DE (\$230000.00) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-01-04-001	302,33	230000,00	262485	606607

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0501291470	GONZALEZ CASTILLO INES MARIA	COND.GONZALEZ SALAZAR VIVIENDA 1(SUBS.N-2,54+PATIO N- 2,54+PB.N+0,00+PATIO N +0,00+PA.N+2,88+PATIO N+2,88)	Impuesto principal	1362,51
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	408,75
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1771,26</b>
1704346194	SALAZAR ZUTHER SIGFRID ROBERT	COND.GONZALEZ SALAZAR VIVIENDA 1(SUBS.N-2,54+PATIO N- 2,54+PB.N+0,00+PATIO N +0,00+PA.N+2,88+PATIO N+2,88)	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>1771,26</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1718703257	ARIAS DE PEREZ GLADYS DE JESUS	N/A		

EMISION: 5/4/2017 4:37 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 142695

Nº 142695

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49186

Fecha: 4 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-01-04-001

Ubicado en: COND. GONZALEZ SALAZAR VIVIENDA 1 (SUBS. N-2,54+PATIO N-2,54+PB. N +0,00+PATIO N+0,00+PA. N+2,88+PATIO N+2,88)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	427,33	M2
Área Comunal:	9,0600	M2
Área Terreno:	302,3300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0501291470	INES MARIA GONZALEZ CASTILLO
1704346194	SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17964,05
CONSTRUCCIÓN:	212035,95
	230000,00

Son: DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

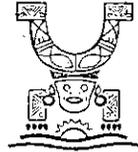
C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 04/05/2017 9:03:10

Dr. Eduardo Morejón Manchen  
QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085057

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GONZALEZ CASTILLO INES MARIA / SALAZAR ZUTHER SIGERID. ROBERT ubicada COND. GONZALEZ SALAZAR VIVIENDA 1 (SUBS. N-2,54+PATIO N-2,54+PB. N+0,00+PATIO N+0,00+PA. N+2,88+PATIO N+2,88) cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$230000.00 DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

04 DE MAYO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114072

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

SALAZAR ZÜTHER SIGFRID ROBERT Y GONZÁLEZ CASTILLO  
INES MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

4 MAYO 2017

Manta, \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1340104001: COND.GONZALEZ SALAZAR VIVIENDA 1(SUBS.N-2,54+PATIO N-2,54+PB.N+0,00+PATIO N+0,00+PA.N+2,88+PATIO N+2,88)

Manta, cuatro de mayo del dos mil diecisiete

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TESORERÍA 55  
MANTA  
M. Eduardo Mera Manchén  
QUITO

NOTARIA 55

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION Y CENSILACION

Dr. Eduardo Haro Mancheno

CECULA DE CIUDADANIA II. 1307625374

APellidos y Nombres  
 ESTRIBAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 SANTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-09  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 NOMBRE AGRUPA BANCHEZ CASTRO

REGISTRO CIVIL SUPERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION Y CENSILACION

APellidos y Nombres del Padre  
 ESTRIBAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MEDINA CALLE FREDY YERBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 SANTA CRUZ  
 2014-04-09

FECHA DE EXPIRACION  
 2014-04-09

CENTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 3 DE ABRIL DE 2017

010 SANTA CRUZ 010 - 289 1307625374  
 CANTON CECULA

INTRIBAGO MEDINA FABRICIO MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MARCA PROVINCIA SANTA CRUZ CIRCUNSCRIPCION 2  
 CANTON SANTA CRUZ ZONA 1  
 LOS ESTEROS PARROQUIA

ESTE DOCUMENTO LE INFORMA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO TIENE VALOR PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA ION

ESTRIBAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y Joy FE, que el DOCUMENTO que antecede en ... folio (s) ES FIRMADIPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista

Quito a 17 MAY 2017

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
 NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO  
 QUITO

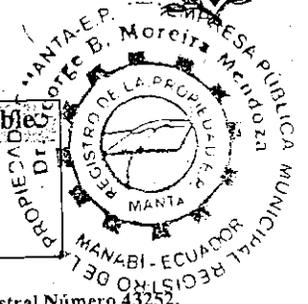


Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**43252**



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008197, certifico hasta el día de hoy 27/04/2017 9:33:46, la Ficha Registral Número 43252.

### INFORMACION REGISTRAL

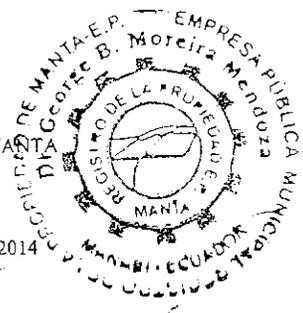
Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 21 de noviembre de 2013  
Información Municipal:

Tipo de Predio: VIVIENDA  
Parroquia: MANTA

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.- VIVIENDA 1: DEL CONDOMINIO GONZALEZ SALAZAR.- 3.1.1.- SUBSUELO Nivel-2,54 (48,00m2): Consta de Estacionamiento y cuarto de Bombas, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Vivienda 1 - Planta baja en 48,00m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del condominio en 48,00m2. POR EL NORTE: Lindera con área comunal condominio en 5,73m. POR EL SUR: Lindera con vivienda 1 - patio nivel- 2,54 y terreno condominio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,09m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,94m., desde este punto gira hacia el Este en 5,53m. POR EL ESTE: Lindera vivienda 1 - patio nivel -2,54 en 5,80m. OESTE: Lindera con límite subsuelo, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 2,64m., desde este punto gira hacia el Este en 4,92m., desde este punto gira hacia el Norte en 5,60m. AREA: 48,00M2. 3.1.2.- PATIO Nivel- 2,54 (69,22m2).- Consta con los siguientes ambientes: Jardines y Accesos vehiculares; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en 69,22m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 69,22m2. POR EL NORTE: Lindera con área comunal Ingreso en 5,35m. POR EL SUR: Lindera con limite de terreno en 12,28m. POR EL ESTE: Lindera con vía 1 en 7,57m. POR EL OESTE: Lindera con terreno condominio y Vivienda 1 -Subsuelo, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,81m., desde este punto gira hacia el Este en 0,20m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,94m., desde este punto gira hacia el Este en 5,53m., desde este punto gira hacia el Norte en 5,80m. AREA: 69,22M2. 3.1.3.- PLANTA BAJA Nivel+ 0,00 (97,06m2).- Consta de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, lavandería, útil, dos terrazas cubiertas, baño social, escalera; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con vivienda 1 - planta alta en 97,06m2. POR ABAJO: Lindera con Vivienda 1- Subsuelo y terreno del condominio en 97,06m2. POR EL NORTE: Lindera con área comunal condominio y vivienda 2- planta baja, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 6,84m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,65m., desde este punto gira hacia el Este en 0,37m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,65m., desde este punto gira hacia el Este en 5,60m. POR EL SUR: Lindera con vivienda 1 -Patio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,85m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,55m., desde este punto gira hacia el Este en 5,14m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,94m., desde este punto gira hacia el Este en 5,53m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia Vivienda 1- patio en 5,80m. POR EL OESTE: Lindera con límite planta baja en 7,675m. AREA: 97,06M2. 3.1.4.- PATIO Nivel+ 0,00 (22,21m2).- Consta del ambiente: Jardines; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo en 22,21m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del condominio en 22,21m2. POR EL NORTE: Lindera con Vivienda 1- planta baja, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,50m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m., desde este punto gira hacia el Este en 0,35m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,55m., desde este punto gira hacia el Este en 4,94m. POR EL SUR: Lindera con límite de terreno en 6,91m. POR EL ESTE: Lindera con vivienda 1-patio nivel -2,54 en 1,84m. POR EL OESTE: Lindera con Vivienda 1 - patio nivel + 2,88 en 5,94m. AREA: 22,21M2. 3.1.5.- PLANTA ALTA Nivel + 2,88 (118,88m2).- Consta de los siguientes ambientes: Tres Dormitorios y tres Baños, dos Terrazas y Estar familiar, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta en 118,88m2. POR ABAJO: Lindera con Vivienda 1 planta baja en 118,88m2. POR EL NORTE: Lindera con Vivienda 2 -planta alta en 13,92m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia Vivienda 1-patio nivel + 0,00 y Vivienda 1- patio nivel+ 2,88, partiendo desde el Oeste hacia el Este en

27 ABR 2017  
QUITO



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2014  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Folio Final: 85.524

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- Los Cónyuges Sr. Carlos Hernán Cristóbal González Anda y Sra. Mónica del Carmen Cruz Moya, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren los derechos de copropiedad a los Cónyuges Sr. SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER y Sra. INES MARIA GONZALEZ CASTILLO, quienes compran, adquieren y aceptan para si los derechos de copropiedad dela VIVIENDA UNO, ubicada en el Condominio González Salazar del Cantón Manta., con todas sus medidas y linderos iguales sin reservarse los vendedores nada para si. Constituyendo con esta venta los compradores Sr. SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER y Sra. INES MARIA GONZALEZ CASTILLO, en dueños y propietarios del CIENTO POR CIENTO DE LA VIVIENDA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704346194	SALAZAR ZUTHER SIGFRID ROBERT	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000039996	GONZALEZ CASTILLO INES MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000070926	GONZALEZ ANDA CARLOS HERNAN CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706067764	CRUZ MOYA MONICA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	34	30/oct/2013	1.803	1.841

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:33:47 del jueves, 27 de abril de 2017  
 A petición de: VACA ESPINOZA FRANCISCO JAVIER  
 Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

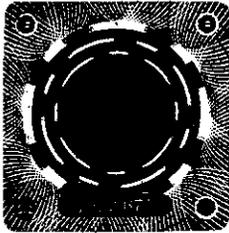
1306998822  
  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgada por: **SIGFRID ROBERT SALAZAR ZUTHER E INÉS MARÍA GONZÁLEZ CASTILLO**, a favor de: **GLADYS DE JESÚS ARIAS DE PÉREZ**, firmada y sellada en Quito, a doce de Mayo del año dos mil diecisiete.



**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA 35**

Jr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

1